I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001014

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 07 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3396/2014; el los Decretos Exento N°s 202/123/2014, 202/494/2014, 202/696/2014, 202/884/2014, 202/1318/2014 y 202/1332/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/123/2014, se aprobó el programa denominado "GESTIÓN COMUNITARIA 2014", modificado por los Decretos Exentos N°202/494/2014, N°202/696/2014, N°202/884/2014, N°202/1318/2014 Nº 202/1332/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 29 de julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JUAN PABLO CONTRERAS VENEGAS,** cédula de identidad Nº 13.217.782-1, para que realice la función específica de:

a) Asesorar y orientar jurídicamente a los habitantes de Cerrillos,
b) Asesorar a las Organizaciones Comunitarias de esta Comuna,
c) Elaborar convenios de subvención con las distintas organizaciones y juntas de vecinos de la comuna de Cerrillos,
d) Elaborar convenios con otros Órganos del Estado en beneficio de los habitantes de la común, así como también revisar escrituras de propiedad para comodatos otorgados a organizaciones comunitarias o juntas de vecinos y otras asesorías que le solicite directamente el Director de Desarrollo Comunitario para el desarrollo de este Programa

2. El contrato rige desde el 19 de junio de 2014 al 31 de diciembre del mismo año.

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **JUAN PABLO CONTRERAS VENEGAS** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a don **JUAN PABLO CONTRERAS VENEGAS,** por concepto de honorarios, la suma de $ 555.555.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) mensual brutos que cancelarán dentro de los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001014

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

10 primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **JUAN PABLO CONTRERAS VENEGAS** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por Director Jurídico de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Don **JUAN PABLO CONTRERAS VENEGAS** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **JUAN PABLO CONTRERAS VENEGAS** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/MIEE/msg
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Página Web
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. de Deportes y Recreación
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado